

0151
133
136

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
Y COMO JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL
CERTIFICO Y HAGO SABER QUE A LA FOJA NÚMERO 19 V DEL
LIBRO NÚMERO 1 DE NACIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL
A MI CARGO SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS DATOS SIGUIENTES:



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
AD.
DE BUSQUEDA DE
PARECIDAS

26

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
AD.
DE BUSQUEDA DE
PARECIDAS
26

OFICIAL: _____ NÚM DE FOJA: 33 GRUPO: _____ PAIS: MEX

FECHA DE REGISTRO: 13/11/93 DIECIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES

LUGAR DE REGISTRO: SANTIAGO LLANO GRANDE, AHILTEPEC, OAXACA

REGISTRADO

NOMBRE: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: 09/11/71 DOCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES HORAS: 23:00

LUGAR DE NACIMIENTO: SANTIAGO LLANO GRANDE, AHILTEPEC, OAXACA

PRESENTADO: VIVO SEXO: MASCULINO COMPARECIDO: EL PADRE

PADRES

NOMBRE: [REDACTED] NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 18 AÑOS

NOMBRE: ESTINA NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 15 AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: _____ PADRETERCO: _____ EDAD: _____ AÑOS

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CERTIFICACION TIENE AL MARGEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:
DECLARACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA BAJO EL EXPEDIENTE NO. 36206, DE FECHA 20/10/93.

SECRETARÍA DE INTERIORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INTERIORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

OAXACA DE JUAREZ
MAYO DE 1993

JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO

[Signature]

SELECCIÓN OFICIAL
DEL REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA CONSTITUCIONAL Y LEGISLATIVA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIONADO DEL REGISTRO CIVIL
ARCHIVO CENTRAL

[Signature]

SECRETARÍA DE INTERIORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE INTERIORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

36206 DE INTERPRETARON LOS DATOS CONFORME A LA CIRCULAR NUMERO 4 DE 11 DE JULIO DE 1997 0147401

000137

~~154~~



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
126

IDENTIFICACION

1982

1. T. IMATLAN MEX 40 11 3
COL. NUESTROS HEROS 71220
SANTA MARIA ATIZAPAPA, OAX.
N. N. 19081987A 1979 JULIO 2000.00
PLATEADO 001 QNRJNL74051220H4GB
MAYO 26 1987
MAYO 400 LOGAR 0014 1986 1785



SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL DE INVESTIGACIONES
POLICIALES

IDENTIFICACION

1982

1. T. IMATLAN MEX 40 11 3
COL. NUESTROS HEROS 71220
SANTA MARIA ATIZAPAPA, OAX.
N. N. 19081987A 1979 JULIO 2000.00
PLATEADO 001 QNRJNL74051220H4GB
MAYO 26 1987
MAYO 400 LOGAR 0014 1986 1785

SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL DE INVESTIGACIONES
POLICIALES

SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL DE INVESTIGACIONES
POLICIALES



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
126



SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL DE INVESTIGACIONES
POLICIALES

SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL DE INVESTIGACIONES
POLICIALES

HUMBERTO LUGO GUERRERO, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO OCTAVO
DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2005.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE EN CUATRO FOJAS ÚTILES CONSTITUYE COPIA FIEL
DEL EXPEDIENTE QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCION
GENERAL DE DELEGACIONES DE ESTA SECRETARIA Y SE EXPIDE PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN MEXICO, DISTRITO
FEDERAL A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2008.



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Delegaciones

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
ESPECIALIZADA
UNIDAD ESPECIAL
INVESTIGACION
COPIA FIEL

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
PREVENCIÓN DEL
COMERCIO
FISCALIA ESPECIALIZADA
PERSONAS DE
MEXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL.
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
DE SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIOS.
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE.

155

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DE BÚSCQUEDA DE
APARECIDAS
26

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

NÚMERO DE FOLIO: 33465.

ASUNTO: SE REMITE DICTAMEN EN MATERIA
DE IDENTIFICACIÓN (CONFRONTA NOMINAL).

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte".

Ciudad de México, a 08 de Mayo de 2008.

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la UEITA, de la SIEDO.
Presente.

En respuesta a su oficio número SIEDO/UEITA/4481/2008, al respecto me permito remitir a Usted, Dictamen en la materia de Identificación (Confronta Nominal), emitido con fecha 07 de Mayo de 2008, por personal pericial de la Institución.

Simotro particular, le reitero mis consideraciones.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO
EN EL ARTÍCULO 89, PÁRRAFO TERCERO, DEL
REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN.
EL DIRECTOR DE IDENTIFICACIÓN JUDICIAL

[Handwritten signature]

[Redacted]



*Elvira Magaña
y Diego...*

LMRB/JL/RNH/vhr*

Rev.: 1

Ref. IT-IA-01

FO-IA-06



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA
DE SERVICIOS AL CIUDADANO
Y SERVICIO A LA
CIUDAD.
DE BÚSQUEDA DE
AFARECIDAS
A 26

000139

FORMA C.C. 1A

0154

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL.
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
DE SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIOS.
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE.
A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

NÚMERO DE FOLIO: 33465.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE PERITO.

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte".

Ciudad de México, a 06 de Mayo de 2008.

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la UEITA. de la SIEDO.
Presente.

En atención a su oficio número SIEDO/UEITA/4481/2008, de fecha 02 de Mayo del año 2008, y que fuera recibido en esta Dirección General, el día 06 de Mayo de 2008 del mismo mes y año, en el cual solicita un Perito en Materia de Identificación (Confronta Nominal). Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 20 fracción I, inciso b) Y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 fracción XXI, 71 fracciones I, IV y V del Reglamento de la citada Ley, me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido designada como perito en materia de Identificación (Confronta Nominal), la [Redacted], la [Redacted] cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO
EN EL ARTÍCULO 89, PÁRRAFO TERCERO, DEL
REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN.
EL DIRECTOR DE IDENTIFICACIÓN JUDICIAL

[Handwritten signature and stamp]

C.c.p. Perito Oficial. Para su conocimiento y debido cumplimiento.- Presente.

LMRB/JLC/RNH/vhr*
Rev.: 1

Ref. IT-IA-01

FO-IA-01

RECORDED
Y SERVICIOS AL
CIUDADANO
DE BÚSQUEDA DE
AFARECIDAS
26



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
AREA DE BÚSCUDA DE APARECIDAS
126

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL.
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIOS.
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

NÚMERO DE FOLIO: 33465.

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN (CONFRONTA NOMINAL).

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte".

Ciudad de México, a 07 de Mayo de 2008.

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la UEITA. de la SIEDO.
Presente.

La que suscribe, Perito en materia de Identificación (Confronta Nominal), designada para intervenir en relación a su petición, se permite rendir a Usted, el siguiente:

D I C T A M E N

1.- PROBLEMA PLANTEADO

Realizar confronta nominal de las personas mencionadas en su petición contra el Archivo Nominal del Departamento de Identificación dependiente de esta Dirección General, determinando si cuenta o no con Datos Registrales.

2.- MATERIAL DE ESTUDIO O DOCUMENTOS

- A) Original de la petición en donde solicita informe nominal de [Redacted] ALIAS "EL CHICHARRON" o "CHICHARRÍN", ALBINO SÁNCHEZ OSORIO, ALIAS "EL BABALUCAS", [Redacted] ALIAS "EL CHANGO", [Redacted] ALIAS "EL MARINO", [Redacted] ALIAS "EL PINGUINO", [Redacted] ALIAS "EL CHEMO", [Redacted]



PROCURADURIA GENERAL

3.- MÉTODO DE ESTUDIO

El presente dictamen se fundamenta en la aplicación del método ALFA FONÉTICO, el cual tiene como finalidad el localizar posibles homónimos en el Archivo Nominal del Departamento de Identificación de esta Dirección General.

- Se procedió a realizar la búsqueda nominal empezando por los apellidos Paterno, Materno y Nombre, conforme a los nombres anotados en el oficio de petición, complementándolos con datos alfanuméricos en caso de ser proporcionados.

4.- RESULTADOS

Una vez realizadas las confrontas contra el Archivo Nominal de esta Institución, si se encontraron Datos Registrales de [REDACTED]

ALIAS "EL CHICHARRON" o "CHICHARRIN" y FRANCISCO MORA LÓPEZ, ALIAS "EL PINGUINO".

[REDACTED] - VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR.- A.C. 2255/D/2002, MESA XI-D.- FECHA DE REGISTRO: 22-DIC-2002.- EDAD: 42 AÑOS, F/N. 22/FEB/60.- DOMICILIO: CONTINUACION ATLAXILCA, MZ. "B" LT. 2, COL. PARAISO, IZTAPALAPA.

[REDACTED] CONTRA LA SALUD.- A.P. 909/2004.- AGENCIA FEDERAL II DE PROCD. PENALES.- FECHA DE REGISTRO: 23-MARZO-2004.- EDAD: 40 AÑOS, F/N. 23/JUN/61.- DOMICILIO: PRIVADA SANTA LUCIA N° 2445, COL. SANTIBAÑEZ TLAQ. JALISCO.

[REDACTED] DELITO NO ESPECIFICADO.- A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.- FECHA DE REGISTRO: 25-ABRIL-08.- EDAD: 52 AÑOS, F/N. 16/ENERO/56.- DOMICILIO: PLUTARCO ELIAS CALLES N° 705, COL. PUEBLO NUEVO, OAXACA, OAX.



000142

0157
159

PROCURADURIA GENERAL

DE LA REPUBLICA MEXICANA
SERVICIO DE IDENTIFICACION
DA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS
A 26

[REDACTED] CONTRA LA SALUD.- A.P. PGR/DF/UMAN-IZTAPA-I-270/2008.- FECHA DE REGISTRO: 25-ABRIL-2008.- EDAD: 68 AÑOS, F/N. 29/ABRIL/1939.- DOMICILIO: AV. DE LAS TORRES MZ. I LT. 9, COL. SAN MIGUEL TEOTONGO, IZTAPALAPA.

[REDACTED] ALIAS "EL CHICHARRÓN" o "CHICHARRÍN"

[REDACTED] - DELITO NO ESPECIFICADO.- A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.- FECHA DE REGISTRO: 25-ABRIL-08.- EDAD: 42 AÑOS F/N. 02/AGOSTO/66.- DOMICILIO:C. REYES N° 2-A, COL. SAN ISIDRO MONJAS, SANTA CRUZ, JOJOCOTLAN, OAX.

[REDACTED] ALIAS "EL PINGUINO".

MORA LOPEZ FRANCISCO.- CONTRA LA SALUD.- A.C. 2115/03, A.M.P.F. ZAP. JALISCO.- FECHA DE REGISTRO: 21-ABRIL-03.- EDAD: 39 AÑOS, F/N. 23/MAY/63.- DOMICILIO: ANTIMONIO 916, COL. SAN JOSE DE BAJO JALISCO.

[REDACTED] ALIAS "EL BABALUCAS", [REDACTED]

[REDACTED] ALIAS "EL CHANGO", [REDACTED]

[REDACTED] ALIAS

"EL MARINO", [REDACTED]

[REDACTED] ALIAS "EL CHEMO", [REDACTED]

[REDACTED] NO se encontraron datos registrales.

Después de haber realizado el presente estudio, se formulan las siguientes:

5.- CONCLUSIONES

PRIMERA: Al realizar las confrontas nominales contra el Archivo Nominal del Departamento de Identificación, SI se encontraron Datos Registrales de [REDACTED] HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, [REDACTED] ALIAS "EL CHICHARRÓN" o "CHICHARRÍN" y [REDACTED] ALIAS "EL PINGUINO".

~~██████████~~
160



PROCURADURIA GENERAL

DE LA REPUBLICA
DE SERVICIOS
AD.
DE BÚSQUEDA
DE APARECIDAS
26

SEGUNDA: Al realizar las confrontas nominales contra el Archivo Nominal del Departamento de Identificación, NO se encontraron Datos Registrales de ALBINO SÁNCHEZ OSORIO, ALIAS "EL BABALUCAS", ██████████ ALIAS "EL CHANGO", ██████████ ALIAS "EL MARINO", ██████████ CORRO, ANSELMO TOLEDO LOPEZ, ALIAS "EL CHEMO", ██████████

No omito manifestar que los informes nominales no son del todo confiables, por lo que con el objeto de estar en condiciones de proporcionar mayor información, es necesario contar con las fichas Dactiloscópicas de las personas antes mencionadas.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y TRÁFICO DE ARMAS

ATENTAMENTE
PERITO EN IDENTIFICACION

[Handwritten signature]

██████████



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
DE BÚSQUEDA
DE APARECIDAS
26

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION
DE SERVICIOS PERICIALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y TRÁFICO DE ARMAS

LMRB/JL/ARNH/vhr

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES

REG. No. 19220 SERIE 2008 EXP. 126 FOTO 126

NOMBRE [REDACTED]

(a) EDAD [REDACTED]

MOTIVO [REDACTED]

AUTORIDAD (es) SECRETARIA DE SALUD

DOMICILIO [REDACTED]

FECHA 12/22/2008 SUB.F. 1232

FORM. V-3333 P.C. 22/DIC/02

SECRETARIA DE SALUD

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES

REG. No. 859 SERIE 2008 EXP. [REDACTED] FOTO [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED]

(a) MOTIVO Centra la Salud

AUTORIDAD (es) A.P. PGR/DE/UMAN: 127AM-I-290/2008

DOMICILIO Col. San Miguel Teotongo, Tlaxcala

FECHA 25/08/2008 SUB.F. 4443

FORM. 1124 V. 2224 SUB.F. 126

SECRETARIA DE SALUD

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES

REG. No. 2284 SERIE [REDACTED] EXP. 14 FOTO 14

NOMBRE [REDACTED]

(a) EDAD [REDACTED]

MOTIVO [REDACTED]

AUTORIDAD (es) SECRETARIA DE SALUD

DOMICILIO [REDACTED]

FECHA 23 DE MARZO DE 2009

FORM. A-2113 P. 313 SUB.F. 22-FEB-05

SECRETARIA DE SALUD

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES

REG. No. 8564 SERIE 2008 EXP. [REDACTED] FOTO 365

NOMBRE [REDACTED]

(a) MOTIVO No Esp

AUTORIDAD (es) A.P. PGR/SUPRA/ESTR/087/2008

DOMICILIO Platajeon Elias Galles

FECHA 25/08/2008 SUB.F. 4443

FORM. 1124 V. 2224 SUB.F. 126

SECRETARIA DE SALUD

BB0144
161
 0159

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECCION GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES

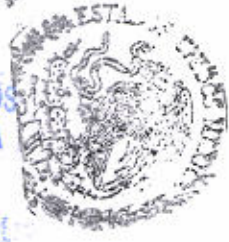
No. 8565 SERIE 2018 EXP. [REDACTED] FOTO 187
 IBO [REDACTED] EDAD 42 años SEXO M
 CIUDAD (es) AP. PGR / SIEDO / UESTE / 1047 / 2008
 DOMICILIO 0. Reyes # 2-A W.L.
San Isidro (km 74) Santa Cruz
 FECHA 25 Abril 2008 JUSTIFICACION
 FORM. V-4333 V-4747 SUB F. [REDACTED]
21144 22234 F-226/4011D



Delegada



DERECHOS HUMANOS
ASISTENCIA Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
A 26



REQUISITOS PARA LA
 EMISION DE UN
 PASAPORTE
 1. PASAPORTE
 2. PASAPORTE
 3. PASAPORTE
 4. PASAPORTE
 5. PASAPORTE
 6. PASAPORTE
 7. PASAPORTE
 8. PASAPORTE
 9. PASAPORTE
 10. PASAPORTE

~~000145~~
162
0160





PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

PGR

DIRECCIÓN GENERAL
DE COORDINACIÓN DE
SERVICIOS PERICIALES



G

0161

~~000146~~

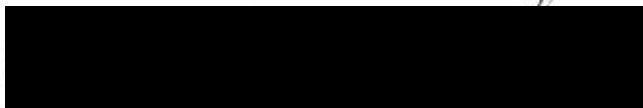
EXP.

163

REG.PGR

2565/02

NOMBRE



SEXO

F

M

ALIAS

FIRMA



PERITO

PERITO
AD. SUMA

FECHA

25/abril/2002

FOTO N°

366

S E R I E					
	PULGAR	INDICE	MEDIO	ANULAR	MENIQUE
S E C O N					
	IZQ. IMPRESION SIMULTANEA			DER. IMPRESION SIMULTANEA	

RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
AD.
A DE BÚSQUEDA
APARECIDAS
126

DE LA
INVESTIGACION
DELIN
A.G.A.
LIZA
TRAF
P.C.



SUBPROCURADURÍA D.
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNICACIONAL
FISCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS FÍSICAS

FILIACION

PESO 84 kg
ESTATURA 1.60 m
COMPLEXION Robusta

DATOS PERSONALES

DOMICILIO C. Reyes # 2-A
Cd. San Isidro
POBLACION Santa Cruz
ESTADO Oaxaca PAIS México

DATOS BIOGRÁFICOS

EDAD 42 años
ESTADO CIVIL Unión libre
CONYUGE Marganta Prohete Pérez
NACIONALIDAD Mexicana
NACIDO EN Santiago Matías Oaxaca
HIJO DE Xanquinela Reyes Juárez
Y DE Leonor Cruz López
PROF. OFICIO Preparadora
TRABAJA EN Agente de la Policía
Ministerio de Eda - Oaxaca

CABELLO COLOR () negro () castaño claro (<input checked="" type="checkbox"/>) castaño oscuro () rubio () rojizo () albino () entrecano	PIEL COLOR () blanca () mor. clara (<input checked="" type="checkbox"/>) mor. oscura () negra () amarilla () rojiza	MENTON () punta () oval () cuadrado (<input checked="" type="checkbox"/>) redondo () bilobado () con foseta () perfiles
CABELLO TIPO () ondulado () chino (<input checked="" type="checkbox"/>) lacio () crespo () lanoso	OJOS () cafes claros (<input checked="" type="checkbox"/>) cafes oscuros () azules () verdes () pardos	NARIZ () recta () concava (<input checked="" type="checkbox"/>) convexa () repulgada () sinuosas
CEJAS () pobladas () escasas o ralas (<input checked="" type="checkbox"/>) semipobladas	BOCA () pequeña () mediana (<input checked="" type="checkbox"/>) grande	FRENTE () pequeña () mediana (<input checked="" type="checkbox"/>) grande

PERFIL Fin Argueada

SEÑAS PARTICULARES Ninguna Visible

DATOS ESPECIALES

DELITO No Esp.
CONSIGNADO A.P. PGR / SIENDO VENTA / 047 / 2008



PROCURADURÍA
SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA

UNIDAD
INVESTIGACION

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA
UNIDAD ESPECIAL
INVESTIGACION

000147

0162

~~764~~



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
SA 26



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
SA 26



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA JURÍDICA DEL INCUENOD
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA JURÍDICA DEL INCUENOD
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES

3. No. 7266 SERIE 2005 EXP. _____ FOTO _____

NOMBRE MORA LÓPEZ FRANCISCO EDAD 31 años 25 meses

TIPO OS SALUD A.C. 21/5/03
CIUDAD (es) OTITPE CAP 10

DOMICILIO ANTURONIC 916 CC

SN. JOSÉ DE BUENAVISTA

FECHA 21/ABR/03 25/ABR/03

FORM VE135 V-2002 SUB.F. _____
2311 1115

000148

0163
165



**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE DESAPARECIDAS
A 26

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE ESCRITO FIRMADO POR EL LICENCIADO

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 13 trece de mayo de 2008 dos mil ocho, el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR

--- Que siendo la fecha y hora arriba señalados, se recibe escrito firmado por el licenciado Gerardo Francisco López Tomas, en su carácter de defensor particular de los arraigados [redacted] y [redacted] mediante el que solicita: "...me señale día y hora para que esta defensa pueda interrogar al testigo de cargo en su carácter de [redacted] al tenor del interrogatorio escrito y verbal que me comprometo a presentar en la fecha que para su desahogo señale esta Fiscalía Federal, desde luego, previa su calificación de legal, y esto con la finalidad de demostrar que es inverosímil su declaración y que la misma carece de valor probatorio alguno en términos de ley., lo anterior a que si bien es cierto tiene tal carácter de protegido, esto es como medio de protección en esta etapa, mas sin embargo la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada ni el Código Procesal de la materia disponen que nos e le pueden aplicar las reglas de cualquier testigo, y considerar lo contrario sería atentar contra la garantía de defensa, como lo sostiene la tesis jurisprudencial que en seguida transcribo...". Escrito constante de dos fojas tamaño carta, escritas por una sola de sus caras y -----

--- Visto el contenido del escrito del abogado defensor y considerando que el artículo 14 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada dice: "...Cuando se presuma fundadamente que está en riesgo la integridad de las personas que rindan testimonio en contra de algún miembro de la delincuencia organizada deberá, a juicio del Ministerio Público de la Federación, mantenerse bajo reserva su identidad hasta el ejercicio de la acción penal...", siendo criterio de esta Representación Social de la Federación que, permitirle el acceso al abogado defensor al testigo protegido de nombre clave "Luna", sería poner quebrantar la reserva de su identidad ya que podría ser fácilmente identificado, motivo por lo que de momento, no es posible acordar de conformidad lo solicitado por el abogado defensor hasta el momento procesal oportuno, por lo que, con fundamento en lo